

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****COLLADO VILLALBA****URBANISMO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2021, se aprobó inicialmente la modificación de los artículos 14 y 22 de los estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución “C-9.1 Antonio Varela/La Estación”, acordada por la asamblea general extraordinaria de la Junta de Compensación celebrada el 26 de mayo de 2021, exponiéndose al público durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Plazo durante el cual podrá examinarse el expediente en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 57 y 59.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, a 15 de septiembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(02/27.714/21)

